



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL HOY TRANSITORIO JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUE**

Palacio de Justicia Oficina 808
IBAGUE TOLIMA

CARTEL DE REMATE
Rad. 011-2016-00195

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL
HOY CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE IBAGUÉ
TOLIMA.**

HACE SABER:

Que en el proceso DIVISORIO (venta de bien común) promovido por DANIEL VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ, contra ROSALBA VANEGAS TORRES. Rad. 004-2016-00195, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble ubicado en la carrera 1 A No 64 A-104 casa lote No 15 de la manzana 52 urbanización el Jordán 2ª Etapa de la ciudad de Ibagué, distinguida con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 350-895 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima y Código Catastral No. 01-09-00-0043-0015-0-00-00-0000, cuyos linderos y demás características se dan por reproducidos en gracia de la brevedad.

AVALÚO: El bien antes relacionado fue avaluado pericialmente en la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$123.441.000,00) MONEDA CORRIENTE.

POSTURA: Será postura admisible al remate la que cubra el CIEN (100%) por ciento del avalúo total del bien ante relacionado, previa consignación del 40% del mismo, esto es CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$49.376.400) para poder hacer postura.

LICITACIÓN: Comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora de iniciada (Ley 1395 de 2010 Art. 34).

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.-

Igualmente se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a j11cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co, los cuales se deberán presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate.-



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL HOY TRANSITORIO JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUE**

Palacio de Justicia Oficina 808
IBAGUE TOLIMA

El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el art. 450 del C.G.P., por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad, con una antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, igualmente se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado, hoy veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA MARCELA TRULLEROS GÓMEZ

Secretaria